



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes. Señorías, buenas tardes.

Se abre la sesión y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, les informo de la retirada de la proposición no de ley N.º 345 que correspondía al punto quinto del orden del día, y del aplazamiento del punto séptimo que era la interpelación 182.

Ruego a la secretaria primera de lectura al punto primero del orden del día.

1.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley de Cantabria 5/2000, de 15 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, presentada por el grupo parlamentario Mixto. [9L/2000-0014]

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Debate y votación de la moción N.º 106, subsiguiente a la interpelación N.º 181, relativa a actuaciones realizadas para modificar las condiciones de explotación de los vehículos adscritos a las autorizaciones de arrendamiento con conductor, conocidos como VTC, presentada por el grupo parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del grupo parlamentario Mixto tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías el pasado lunes comentábamos que el origen del conflicto que tenemos actualmente en el sector del taxi, empezaba cuando entraron en este país a operar las empresas extractivas UBER y Cabify que se colaron a través de un agujero legal en la ley de vehículos de transportes con conductor, llamadas VTC.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momentín, un momentín Sr. Blanco. ¿Sr. Blanco me permite un segundo?

Señorías, hemos comenzado la sesión y no se oye al diputado que está en el uso de la palabra, solo se les oye a ustedes así que hagan el favor de bajar el tono.

Puede seguir.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Dichas empresas como bien sabéis lo que pretenden es generar un monopolio privado de transporte urbano de pasajeros a través de una política de dumping, tirando los precios para romper el mercado y posteriormente como ya han hecho en otros países elevarlo y poner el precio que ellos quieran. Ya que el sector de las VTC no está regulado.

Por el contra, tenemos en el otro lado al sector del taxi, que es un servicio público totalmente regulado, tienen reguladas las tarifas, tienen reguladas las licencias, tienen reguladas hasta las revisiones que tienen que hacer anualmente estos vehículos. Es un sector totalmente regulado, el pasado lunes en el debate con el señor consejero de Industria, el Sr. Martín, creo a mí entender que perdió una oportunidad, perdió una oportunidad de oro diría, para mostrar de verdad el apoyo al taxi y no solo con palabras, sino con hechos, cosa que no hizo, solo lo hizo de palabrería.

Y lo podemos ver en la enmienda que nos ha presentado el Partido Regionalista, que nuevamente nos dice que apoya al taxi de palabrería pero no con hechos. Es más, en el primer punto de esta proposición no de ley que presenta el Partido Regionalista, parece que hasta señala al sector del taxi como los culpables de este conflicto porque entiendo que ese primer punto, es lo que nos vino a decir aquí el señor consejero, ubertizar el sector del taxi, ¿no?, así que al portavoz que le toca o a la portavoz que no lo sé, que vaya a salir a defender la enmienda del Partido Regionalista, pues nos explique este punto uno, que es para el Partido Regionalista, modernizar el sector del taxi, es básicamente de toda la enmienda que han presentado lo único que me gustaría que explicara en su tiempo, bueno haga usted lo que quiera evidentemente, pero en su tiempo, nos explique que es modernizar el sector del taxi porque no lo dice en la enmienda y nos gustaría saber a qué se refiere.

Porque entiendo que lo de ubertizar el taxi, el sector del taxi que decía el consejero no será lo que han pedido el viernes pasado que registraron en el Gobierno de Cantabria las VTC ¿no?, entiendo que esto no es, porque lo que han registrado el viernes pasado el sector de las VTC, concretamente en la Consejería de Presidencia, es que se desregule el taxi, eso es lo que ha registrado las VTC en el Gobierno de Cantabria, por lo tanto espero que el Partido Regionalista no



llame a ubertizar el taxi, eso, desregular el taxi, así que pues nos lo explique y nos diga como es ese apoyo que dice que estáis o que decías de palabrería que dijo aquí el consejero y que decís en la propia enmienda al sector del taxi.

Desde mi punto de vista el sector del taxi se le tiene apoyar con menos palabrería, con menos palabras y con más hechos, cosa que no está habiendo aquí en Cantabria ¿no? y los hechos son con propuestas concretas, no vacías, no... sin definir como estáis haciendo ¿no?

Por eso habéis visto la moción que hemos presentado en la cual son las peticiones que piden las federaciones, la federación cántabra del taxi aquí en nuestra tierra y la que se está pidiendo las diferentes federaciones por todo el país, al final le va a dar algo en el cuello Sr. Hernando, tanto moverlo para adelante y para atrás.

Si bien es cierto que en Cantabria otro de los debates que hubo el otro día que mencionó el señor consejero es que en Cantabria no operan ni Uber ni Cabify, es cierto, esto que todavía no están operando pro que se están extendiendo poco a poco por todas las comunidades autónomas y precisamente porque no tenemos en Cantabria estas empresas extractoras, es la oportunidad de hacerlo ahora, de hacerlo como se nos ha dado esa competencia a Cantabria que no teníamos y que por lo tanto tenemos que aprovecharla como el le dijimos al señor consejero.

Que es una oportunidad... antes sí voy terminando...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Vaya terminando...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...antes de que existan esas empresas extractoras aquí y antes de que de verdad de verdad, de verdad, tengamos un conflicto en las calles de nuestra ciudad y ya termino señorías.

Vuelvo a repetir lo mismo que le dije al señor consejero, que en política a veces hay que tomar decisiones, decisiones claras y contundentes y alejarse de las ambigüedades y ésta es uno de esos escenarios que en política hay que mojarse.

Es decir, o nos posicionamos a favor del taxi, de nuestros vecinos, de nuestros taxistas que tenemos en Cantabria o nos posicionamos con las VTC.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Por el grupo parlamentario Regionalista ha presentado una enmienda de modificación, para su defensa tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes señorías.

Hoy se nos trae para su debate la moción subsiguiente relativa a las actuaciones realizadas para modificar las condiciones de explotación de los vehículos adscritos a las autorizaciones de arrendamiento conocidos como VTC.

Pues bien, para el grupo parlamentario Regionalista es importante dejar claro y nuestra constancia de nuestro apoyo al sector de taxi y a sus familias, y por ello hemos presentado una enmienda de sustitución que paso a leer y que dice lo siguiente:

“El Parlamento de Cantabria muestra su apoyo decidido al sector del taxi en Cantabria e insta al Gobierno de Cantabria a tomar cuantas medidas sean necesarias para mejorar las condiciones y promoción, modernización y fomento de los nuevos hábitos de consumo de los usuarios del taxi, especialmente referidos a las nuevas tecnologías aplicadas al sector”.

“Y en segundo lugar el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de la Nación a fijar mediante una regulación básica unas condiciones estrictas de explotación de los vehículos adscritos a las autorizaciones de arrendamiento con conductor, conocidos como VTC, en los términos que se acuerden en las mesas del sector, favoreciendo la regulación unificada en todo el Estado y transfiriendo recursos económicos a las comunidades autónomas para poder hacer frente a la previsión de 1/30 establecida legalmente” Y esto no es palabrería.

Como todos saben el problema comienza en el año 2009 con la aprobación de la ley llamada “Ómnibus” que permitió la liberalización de la actividad y debido al vacío legal entre 2009 y 2013 se han incrementado considerablemente las autorizaciones VTC.

Hay que tener en cuenta también que la Comisión Nacional de la competencia interpuso un recurso ante el Tribunal Supremo contra este precepto del reglamento al entender que 1/30 restringe el libre mercado. Ante el previsible



pronunciamiento favorable del tribunal a este argumento el Gobierno aprobó el 20 de abril de 2018 un Real Decreto a través del cual eleva a rango de ley dicha limitación hasta entonces prevista reglamentariamente.

El origen del conflicto actual entre el taxi y los VTC se debe a la última medida legislativa en la materia que ha tenido lugar con la entrada en vigor del Real Decreto de Ley 13/2018 de 28 de septiembre, que modifica el régimen jurídico del arrendamiento de vehículos con conductor.

Tras la aprobación del mismo el artículo 91 introduce dos cuestiones principales: determina que el ámbito de autorizaciones de las VTC pasa a ser interurbano en lugar de nacional y obliga a que el servicio se inicie la recogida de pasajeros en el territorio de la comunidad autónoma donde se encuentre domiciliada la autorización VTC.

Así mismo la disposición adicional primera habilita a las comunidades autónomas que por delegación del Estado sean competentes para otorgar autorizaciones de VTC de ámbito nacional para modificar las condiciones de explotación previstas en el artículo 182.1 de dicho reglamento.

El texto normativo además también afirma que este régimen transitorio tiene carácter indemnizatorio para los afectados, no obstante para aquellos titulares de autorizaciones de VTC que se consideren que la habilitación temporal no es suficiente para compensarles, se establece un procedimiento específico para solicitar una indemnización complementaria.

Además, como bien sabe usted, el Congreso de los Diputados con la convalidación del proyecto, se acordó la tramitación como proyecto de ley con lo que abre así la puerta a que los grupos puedan introducir cambios en la norma para poder así presentar las enmiendas al texto legal.

No debemos olvidar tampoco y así lo manifestó el consejero de Industria, Francisco Martín, que el Gobierno de Cantabria ha estado trabajando con el sector del taxi durante toda la legislatura, escuchándolos y tomando medidas en beneficio del mismo, como ha sido la creación de las áreas territoriales de prestación conjunta, las cuales cumpliendo con su principal finalidad de conseguir dar un mejor servicio público al usuario de los servicios de taxi, cumplen también otro importante, que es mejorar la rentabilidad económica de los empresarios taxistas, que prestan dicho servicios, para una mejor visión de la importancia que supone la creación de estas áreas, debemos partir de que el marco legal vigente a un taxi solo le permite iniciar un servicio en el municipio donde reside su autorización, que así mismo es el municipio que le otorgó la licencia para dicha actividad.

En las áreas territoriales de prestación conjunta, el servicio puede iniciarse en cualquier municipio integrado en la misma.

Así mismo indicar que la creación de las áreas parte de una fórmula abierta, es decir, en la misma puede solicitar la integración cualquier municipio limítrofe, que en su día no lo consideró oportuno y su petición será considerada por la Comisión de Seguimiento.

Estas áreas territoriales son: el Arco de la Bahía, el Alto Pas, la zona denominada Entre Valles, la Zona Occidental, la Zona Oriental. Está en fase el proyecto de la Zona del Miera, del Bajo Pas, de Campoo. Se ha hecho también una partida presupuestaria de subvenciones a las asociaciones del transporte y se ha puesto un decreto de obligatoriedad de distintivo de las VTC de Cantabria.

En definitiva, lo que no ha habido es palabrería, en definitiva lo que ha habido es acción durante esta legislatura de apoyo al sector del taxi y lo que pedimos también los regionalistas es prudencia, consenso y diálogo con el sector, porque será para el beneficio...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: ...de dicho sector y de los ciudadanos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

El grupo parlamentario Popular también ha presentado una enmienda de modificación y para su defensa tiene la palabra D. Santiago Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Muchas gracias, señora presidenta, señorías, señoras y señores.

Como ya se ha dicho aquí, el conflicto generado a nivel nacional entre el taxi y las VTC se debe en primer lugar a una decisión del Gobierno de Rodríguez Zapatero.



La ley ómnibus, aprobada en 2009 por el Gobierno Socialista, liberalizó el sector y eliminó la ratio de una licencia UBT por 30 de taxis.

Varias sentencias judiciales decaídas en los tribunales ordinarios a partir del año 2011 y en el Tribunal Supremo a partir del 2014, fundamentadas en dicha ley, permitieron la entrada en el mercado de una cantidad de nuevas autorizaciones VTC, alterando la relación de un vehículo con conductor, por cada 30 taxis, que había mantenido una coexistencia pacífica entre ambos sectores.

En Cantabria actualmente existe una ratio de una licencia VTC, ya que hay..., por cada 2,8 taxis, ya que hay 183 autorizaciones VTC y 513 taxis.

En su momento el Gobierno del Partido Popular aprobó diversas iniciativas para promover la convivencia armónica del taxista y VTC; pero la llegada al Gobierno de la nación de Pedro Sánchez, ha recrudecido el conflicto. El PSOE se ha quitado de encima la presión del taxi y ha lanzado a las comunidades autónomas, que son las que están aguantando el chaparrón.

El Gobierno de Pedro Sánchez está siendo muy irresponsable por derivar el problema entre el taxi y la VTC a otras administraciones, cuando debe de ser una competencia nacional, para poder incluir medidas efectivas y necesarias que favorezcan al sector del taxi.

El Gobierno del PP promovió diversas iniciativas, para tratar de facilitar la convivencia equilibrada entre ambos servicios.

La Ley 9/2013 de Modificación de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, que volvió a legitimar el establecimiento de limitaciones, al otorgamiento de nuevas autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor.

El Real Decreto 1057/2015, que estableció la exigencia de una proporción de una autorización VTC por cada 30 licencia de taxi. El Real Decreto 1076/2017, que prohíbe la transmisión de autorizaciones VTC en el plazo de dos años desde su otorgamiento original por la autoridad competente.

El Real Decreto Ley 3/2018, cuyo objetivo era garantizar la aplicación en todo el territorio nacional de unas condiciones únicas de prestación de la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor.

En vez de escurrir el bulto y hacer dejación de responsabilidades como hizo Pedro Sánchez, el ejecutivo de Mariano Rajoy impulsó una serie de medidas orientadas a mejorar la competitividad y garantizar una convivencia armónica entre el sector del taxi y el alquiler de vehículos con conductor.

Hay que hacer una ley nacional que no excluya a España de la competencia y de la modernidad. Una ley que efectivamente piense en los ciudadanos y en la convivencia regulada y razonable entre modos de transporte.

Es necesaria la unidad de mercado y revertir la fragmentación mediante una legislación nacional.

No puede haber 60 legislaciones en materia de transporte. Hay que evitar que distintas regulaciones que pueden ser ineficientes para operar entre municipios. Este real decreto ley socialista nace con el único objetivo de quitarse un marrón de encima y pasar la pelota a las comunidades autónomas. Mal se va a poder legislar desde una comunidad autónoma cuando la norma que se lo exige lo único que pretende es pasar la patata caliente y la responsabilidad de posibles indemnizaciones.

Es verdad que el sector del taxi necesita ayuda, porque es un sector necesario, fundamental y sobre todo de interés general. Y se la debemos dar favoreciendo un entorno competitivo entre ambos modelos taxis y VTC.

El Partido Popular propone liberalizar los mecanismos que los taxistas sufren para competir con las VTC. Todo ello con la idea de hacer del taxi un tipo de transporte urbano más moderno, más atractivo y más competitivo. Los consumidores quieren una movilidad ágil, sostenible, económica y de calidad. Y sobre todo quieren y queremos ciudades del siglo XXI, ciudades adaptadas a los nuevos tiempos en un país en constante crecimiento económico y social y que sean las nuevas tecnologías las que faciliten nuestra vida diaria.

Por todo ello hemos presentado esta propuesta de resolución que enmienda la de la resolución presentada. Primero, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que solicite al Gobierno de España la derogación del Real Decreto Ley 13/2018 por el que se modifica la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre en materia de autorizaciones y de arrendamiento de vehículos con conductor y recupere las transferencias incluidas en dicho real decreto.



Segundo, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que en el caso de no ser atendidas su solicitud lleve a cabo las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo buscando el consenso con las partes implicadas, según las competencias establecidas en el Real Decreto Ley 13/2018.

Tres, trasladar dichos acuerdos a las normas necesarias para regular la actividad del taxi y los VTC, en el marco de la Ley 18/1987 del 4 de julio, así como del Reglamento aprobado por el Real Decreto Ley 1211/1990.

Cuarto, el Parlamento de Cantabria traslada al sector del taxi su apoyo y solicita al Gobierno de Cantabria que ponga en marcha un plan de ayudas para modernizar la modernización de un sector necesario fundamental y sobre todo de interés general.

Pues muy bien. Si se aprueba cualquiera de las dos enmiendas presentadas, si el proponente de la moción acepta cualquiera de las dos enmiendas presentadas, nuestro voto será afirmativo. De todo lo contrario nuestro voto será negativo. Será negativo por varias circunstancias entre ellas porque no esto lo que quiere la federación. No esta moción la que quiere la federación, la federación ya había llegado a un principio de acuerdo con las VTC y se contradice con el punto número uno de la propuesta de resolución.

Por eso no podemos apoyar su moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Recio.

Tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías, señores y señoras muy buenas tardes a todas.

Acabar con los monopolios y asumir la competencia, adaptarse a los nuevos tiempos que permite la tecnología, convivir en igualdad de condiciones son todas excusas cínicas, parte del argumentario del sector algo de la VTC y por lo visto también parte del argumentario del Partido Popular, que después nos vienen a hablar de la economía colaborativa. Otro mito Señorías.

Lo que ya no se logra esconder a estas alturas es que estas multinacionales radicadas en paraísos fiscales y donde hay grandes fondos de inversión involucrados logran instalarse con tarifas competitivas para después torcer las legislaciones nacionales o locales en su favor y acabar barriendo todo tipo de competencia por parte del transporte público para que no exista esta competencia, suficiente para hacerlo como ustedes saben y al final lo que pasa en todos los casos es que el transporte público, señorías, deja de serlo por un sector privado y desregulado, regido por la oferta y la demanda en el que cuanto más necesitase un trayecto pongamos por caso un día de lluvia o para ir al hospital más caro te va a costar y este señorías, es el modelo de Ubre, de Cabify y lo que menos les importa eso lo tenemos claro, son los derechos y las condiciones de trabajo de sus conductores y de sus conductoras, como se hace evidente señorías por el nivel de precariedad al que les tienen sometidos.

Falsos autónomos, sueldos miseria y trabajos de jornadas interminables, por ello, señorías, nosotras desde Podemos entendemos que es un orgullo el ejercicio de dignidad y de solidaridad sin precedentes que en nuestro país está llevando a cabo el sector del taxi.

Porque señorías la lucha del sector del taxi va más allá del futuro del propio taxi en sí mismo, se trata de una lucha contra un modelo económico que no es más que capitalismo rentista exacerbado, especulación sin límites, precariedad laboral, evasión fiscal, desregulación de los marcos legales nacionales, depredación de sectores económicos estratégicos y además señorías, degradación de los servicios públicos.

Por lo tanto, señorías, la lucha por el futuro del taxi también es la lucha por los servicios públicos y por los derechos laborales de todos y de todas frente a la falsa economía colaborativa.

El sector de las VTC como ustedes saben habla de competitividad y competencia cuando el lucroso negocio de estas licencias en España se lo han repartido entre cuatro, señorías, entre cuatro que se han hecho millonarios de la noche al día al venderlas a los grandes fondos de inversión. En este sentido desde Podemos entendemos que tanto las comunidades autónomas como los ayuntamientos han de ser valientes, y han de regular en base al fallo del Supremo que dicta que solo puede existir una licencia de coche de alquiler con conductor por cada 30 de taxi.

En este sentido, señorías, vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo con la regulación que se propone en la moción propuesta independientemente de cómo termine este resultado insisto, señorías, defender el taxi, Sr. Recio es defender los servicios públicos, entiendo perfectamente por qué usted aboga por una desregularización del sector.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias señora presidenta.

Sr. Blanco, Sra. Ordóñez, tengo que empezar diciendo que estoy con ustedes, que hay que regularizar el asunto teniendo cuidado de no favorecer monopolios que a medio plazo nos puedan venir de estas empresas.

Ahora el no favorecer esta cuestión, el regular el mercado para que no lleguen a hacerse con él dos o tres empresas, entiendo que no pasa por no dejar el mercado regulado como ha estado hasta ahora y permitir que siga siendo un monopolio como es en la actualidad.

Y me voy a explicar, sí, sí, un monopolio, el taxi es un servicio regulado, absolutamente regulado, de tal forma que en 1994 en España había 72.000 licencias para una población de 40 millones de habitantes y 60 millones de turistas. Hoy un montón de años después con 46 millones de habitantes en vez de 40 y con 80 millones de visitantes en vez de 60 resulta que hay dos mil licencias menos, hay 70.000 licencias.

Esto que ocurre en los regímenes de monopolio, crea incentivos perversos, que no van ligado al aumento de beneficios debido a la mejora del servicio, tienen aumentos de beneficios porque tienen un mercado cautivo que somos nosotros.

Esto, Sr. Blanco, está muy mal visto por la Unión Europea, no deja de ser un monopolio, lo puede usted llamar como quiera, por cierto en el taxi también se crean empresas con cientos de taxis, no todos los taxistas son autónomos, son dueños de su taxi. Entonces sí es cierto que hay que crear la ley, que hay que legislar para regular todas estas cosas, para proteger convenientemente a los taxistas y para proteger incluso a los trabajadores de las empresas nuevas que lleguen.

Ya les digo la administración no lo está haciendo especialmente bien miren hay un ejemplo en Cantabria de hace muy poquito, en el 2009 el Ayuntamiento de Santander concedió 12 licencias nuevas que hacía mucho que no se concedían. Las vendió a 100.000 euros cada licencia, claro como le vas a decir a alguien que les has vendido una licencia desde la administración por ese dinero que ahora le vas a cambiar las condiciones de trabajo y le vas a mandar a la ruina, no solo eso, cada vez que hay una compraventa de licencias entre particulares, el Ayuntamiento de Santander cobra 15.000 euros, al final esto no es una regulación, esto es un monopolio muy mal llevado donde se beneficia a cualquiera menos a los clientes.

Hay que arreglar el mercado, hay que regularlo pero no con la propuesta que usted trae Sr. Blanco, su propuesta no sirve para regularlo, sirve para echar del mercado a todo aquel que no sea el servicio del taxi, sirve para perpetuar un monopolio.

He retirado una enmienda que yo había presentado porque entendía que cualquiera de las dos, las del Partido Regionalista o las del Partido Popular recogía lo que yo pretendía de forma más completa, le digo lo mismo si aprueba alguna de ellas le apoyaré, sino votaré en contra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

En nombre del grupo parlamentario Mixto también tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos.

Miren, desde Ciudadanos queremos hacer compatible el servicio de taxi con las nuevas plataformas ya que esto nos permite tener un mejor servicio a todos, cosa que la que hasta ahora parece que no se ha hablado, los taxi también son un servicio, prestan un servicio.

Queremos que el sector del taxi, el del VTC compita con lealtad y en igualdad y por eso no vamos a criminalizar a los usuarios de VTC, tampoco a los que usan taxi.

La posición de Ciudadanos es clara, los ciudadanos tienen derecho a elegir entre VTC o un taxi, lo que tenemos que garantizar los políticos es que compitan en igualdad de oportunidades y asegurarnos de modernizar el sector.



Y es que miren, hay miles de familias que viven del taxi pero también del VTC, si desaparecen los VTC se recaudarían 750 millones de euros menos, 30.000 conductores se quedarían sin trabajo y perjudicaríamos a los más de 7 millones de usuarios que se han bajado las aplicaciones en España.

En Ciudadanos entendemos que se debe de apostar por una transición ordenada, que genere un marco de competición justa entre todos los actores, que es hacia donde se mueve el tren global de la innovación por mucho que algunos partidos no quieran verlo.

Restringir la competencia siempre resulta perjudicial para el sector, la multiplicación de la oferta tiene efectos positivos para los usuarios, con un servicio más eficiente, competitivo y sostenible. Pero también para los propios operadores aumentando las posibilidades de negocio.

Y ahora bien, con lo que no estamos de acuerdo es con pasar la patata caliente a las comunidades autónomas, eso no es una solución. Desde Ciudadanos apostamos porque la regulación del taxi y del VTC sea competencia nacional y no autonómica y por esta razón votaremos en contra de su proposición no de ley, salvo que acepte alguna de las dos enmiendas que se han presentado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, presidenta.

Creo sinceramente que esta moción que estamos debatiendo ahora no debería haberse traído al pleno, y creo que no soy el único que lo piensa. Estamos generando un debate sobre un problema inexistente en Cantabria como es la cuestión de los VTC y lo estamos trayendo al pleno como si éste fuera un problema, uno de los principales problemas de los que preocuparnos aquí en nuestra comunidad autónoma.

Es un problema inexistente y no tiene ningún tipo de viso de existir en algún momento porque por suerte o por desgracia no tenemos el volumen de población suficiente como para ser interesante a las plataformas de VTC y yo creo que sinceramente por suerte.

Yo no sé Sr. Blanco si es que a usted no le convencieron las explicaciones del pasado lunes del señor consejero, si usted esperaba otra cosa o si directamente no se escucharon, pero lo que está claro es que el gobierno trasladó a la cámara su pleno apoyo al sector del taxi, sin ambages ni ambigüedades.

Usted parece que se quedó en el tema de la uberificación y la taxificación que evidentemente son dos palabras que es difícil no detenerse en ellos, pero que creo que quedaron bastante bien justificados.

Con la uberificación del taxi lo que el señor consejero pretendía trasladar y sino que se me corrija, es que el sector del taxi tiene que renovarse, tiene que recuperar un espacio que en algunos lugares ya tiene y en otros ha perdido.

Tiene que reorientar su servicio para convertirse en lo que ofrecen esos servicios discrecionales, tiene que ofrecer un servicio de aún más excelencia si cabe. Tiene que avanzar en la incorporación de nuevas tecnologías con plataformas que funcionen y la hagan funcionar de una manera más fácil y efectiva como hacen UBER y Cabify. Eso creo que es lo que significaba la uberificación del taxi.

Y la taxificación de las VTC, a mi entender, pretendía hacer ver que la regulación de estos servicios y de sus plataformas digitales, al pretender competir de forma directa con el taxi, sin ser parte de ese gremio, tiene que tender a cumplir las mismas reglas del juego.

A una legislación que marca las competencias y si permitiera entrar a competir con el taxi, que lo hiciera en las mismas condiciones, tanto laborales de sus conductores, como de servicio y horarios.

Si ustedes, Sr. Blanco, entendió estas cuestiones igual que yo, esta moción que hoy debatimos no tendría ningún tipo de sentido. Por el contrario, si usted entendió otra postura, es que no estaban ustedes en el mismo debate, lo que podría justificar que se hayan presentado tres enmiendas a esa moción, dos ahora, que se ha retirado una. Y fíjese que las tres enmiendas, grosso modo, vienen a decir lo mismo: regulación dentro de nuestras competencias y apoyo incondicional al sector del taxi.

Su moción, por el contrario, es un desglose de medidas a imponer, sin consenso alguno y ese tampoco es el camino.



Por tanto, señorías, recalcando que estamos elevando al Parlamento un problema que no existe en nuestra comunidad autónoma, le pediría al Sr. Blanco que aceptara la enmienda del grupo Regionalista, ya que puede ser la que mejor responda a esa cuestión, tal y como están las cosas al día de hoy.

Y desde luego, también aprovechar desde esta tribuna, para volver a reivindicar y volver a hacer público también nuestro compromiso con el sector del taxi.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Casal.

Sr. Blanco, tiene usted la palabra para fijar definitivamente su posición y manifestarse por favor sobre las enmiendas presentadas.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

Sr. Carrancio, hablaba de monopolio ¿no?, monopolio de pequeños autónomos. ¡Curioso!, curiosa manera de hablar al sector del taxi. Monopolio de pequeños autónomos, debe ser el primer monopolio de estas características que existe en el mundo.

Hablando de lo de los chóferes, que hay con todas las excepciones que sí tienen chofer. También, también está regulado. Es que hasta eso está regulado, cosa que en las VTC no está regulado, hasta eso, en el sector del taxi lo tienen bien clarito y bien regulado cómo tiene que ser todo, cosa que en las VTC no.

Sr. Viadero, se le olvidó explicarme qué es modernizar el taxi. ¡Cachis en la mar! Mira que insistió su portavoz: "luego, luego se lo dice, luego se lo dice", ¡pues luego!, luego veremos, luego igual fuera tomando un cafetuco, ¿vale? Pues nada, se le olvidó.

La parte principal de vuestra enmienda explicarla no solo al resto de los diputados y las diputadas. Así que, pues nada.

Sr. Gómez, ¡hombre!, tampoco me ha sorprendido su intervención desde la visión de Ciudadanos, desde el partido ultraliberal, lo entiendo y la respeto, no la comparto, pero era muy lógico. Me ha llamado la atención de los que no van de ultraliberales, que tenemos en esta cámara y no..., y defienden las mismas posiciones que usted. Eso es lo que me ha llamado la atención.

Sr. Recio, antes estaba alguno preocupado porque no le había dicho nada, ahora le voy a decir. Las..., no sí, pero me gusta, decía de las propuestas, ¿no?, además estas propuestas establecer un servicio de precontratación, ¿no?, algo, bueno, de doce horas, vale, lo ha modificado a seis creo, o a..., pero, pero, pero le vuelvo a decir lo mismo si no le gustaba el punto 1, la enmienda que ha preparado, en vez de sustitución podría haber sido de modificación, para cambiar ese doce por otra cifra ¿no?

Mira, lo que está claro es que no quieren, y hoy lo hemos visto, de una competencia que tiene Cantabria, es una competencia que tiene la comunidad autónoma, porque parece que se os ha olvidado, porque es..., no, no, que deroguen el real decreto para que no sea competencia nuestra. Eso nos piden.

Pues no, las competencias cuanto más tengamos Cantabria, le puedo asegurar que muchísimo mejor, que muchísimo mejor.

Pues se reivindica eso la financiación, en las enmiendas a los presupuestos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, voy, voy terminando.

Y así todas las propuestas, porque como no me ha dado tiempo pero lo que pedís, o sea ya os lo digo, evidentemente, rechazo las enmiendas, era de cajón ¿no?

Pero nada esto era cuestión de elegir, o un lado u otro y hemos visto donde os estáis posicionando cada uno de vosotros y de vosotras.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.



Votamos la moción 106.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Tres votos a favor y treinta y dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda rechazada con tres votos a favor y treinta y dos votos en contra.